



## ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN JORGE PALACIOS PRECIADO

### CERTIFICA:

Que el **MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO** aprobó sus Tablas de Retención Documental mediante el acta número 002 del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño de la sesión del 3 de agosto de 2018, de conformidad con lo señalado en el artículo 9 del Acuerdo 004 de 2019.

Que el **MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO** deberá publicar sus Tablas de Retención Documental en su sitio web según lo dispuesto por el artículo 18 del Acuerdo 004 de 2019.

Que en concordancia con los artículos 10 y 11 del Acuerdo 004 de 2019, el Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado consideró que las Tablas de Retención Documental del **MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO** cumplían los requisitos técnicos archivísticos para ser convalidadas tal como se documentó en el concepto técnico del 5 de diciembre de 2019 y el acta de la mesa de trabajo del 21 de agosto de 2020.

Que el Comité Evaluador de Documentos del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado procedió a la convalidación de las Tablas de Retención Documental del **MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO**, mediante certificado convalidación del 12 de enero de 2021, pues el instrumento surtió de manera satisfactoria el procedimiento de evaluación y convalidación, por lo que cuenta con los requisitos archivísticos solicitados.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19 del Acuerdo 004 de 2019, las Tablas de Retención Documental del **MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO** reunían los requisitos de aprobación y convalidación y, por lo tanto, se realizó su inscripción en el Registro Único de Series Documentales bajo el siguiente número: **TRD-310**.

En constancia se firma en Bogotá, a 27 de enero de 2021,

**YENNI MARCELA GASCA MUETE**  
**Coordinadora del Grupo de Evaluación Documental y Transferencias Secundarias**  
**Subdirección de Gestión del Patrimonio Documental**  
Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado  
Colombia

